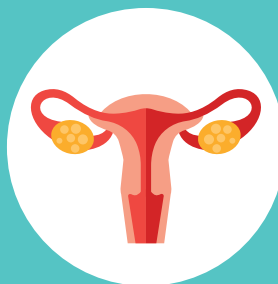
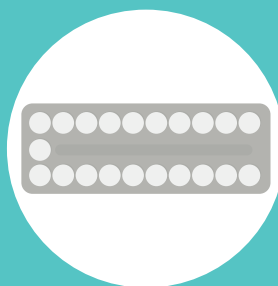
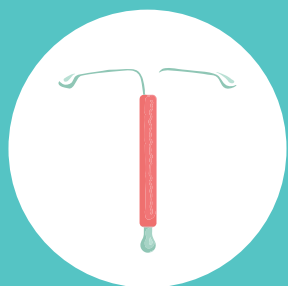


Derechos sexuales y reproductivos



Dirección General de la Mujer
Subsecretaría de Promoción Social
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

Autoridades

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JeFe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

VicejeFe de Gobierno

Diego Santilli

JeFe de Gabinete de Ministros

Felipe Miguel

Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat

Guadalupe Tagliaferri

Subsecretaria de Promoción Social

Agustina Señorans

Directora General de la Mujer

Verónica Russo



Índice

PARTE 1 Hablemos de Sexualidad	5
PARTE 2 ¿Conoces los Derechos Sexuales y Reproductivos?	7
PARTE 3 ¿Qué son los Métodos Anticonceptivos?	10
PARTE 4 ¿Cómo se deben tomar las pastillas anticonceptivas para que sean efectivas y seguras?	13
PARTE 5 ¿Qué es la Píldora de Anticoncepción de Emergencia (PAE)?	14
PARTE 6 ¿Qué son las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)?	16
PARTE 7 Interrupción Legal del Embarazo (ILE)	23
Parte 8 Derechos Reproductivos: ¿Qué es el parto respetado?	24
PARTE 9 Sexualidad Adolescente	26
PARTE 10 Actividad	28
BIBLIOGRAFÍA	30



DERECHOS sexuales y REPRODUCTIVOS

Si conocés tus derechos, vas a saber
cuándo, cómo y dónde hacerlos valer



PARTE 1

Hablemos de sexualidad

Hablar de **Salud sexual Integral** es hablar de salud física, mental y social a lo largo del ciclo de la vida, teniendo en cuenta también el ámbito en el que vivís tú día a día.

La **sexualidad** es parte de la vida de todos los seres humanos. Muchas personas creen que la sexualidad es sólo tener relaciones sexuales o que tiene que ver solamente con nuestros genitales (biología). Pero la sexualidad es mucho más que eso, abarca nuestro cuerpo, los sentimientos y las emociones y está muy ligada a nuestra identidad. La sexualidad la vivimos y la sentimos: tiene que ver con la forma de movernos, vestirnos, expresarnos y relacionarnos con los demás. Todas y todos tenemos sexualidad a lo largo de la vida, desde que nacemos hasta que nos morimos, aunque se exprese de manera diferente en las distintas edades. Cada persona puede vivir su sexualidad de una manera diferente.

La sexualidad es tan amplia y variada como personas hay en el mundo y se expresa de distinta forma según seamos mujeres o varones, niños, jóvenes, adultos o adultos mayores y también según las costumbres y creencias religiosas de nuestra familia y de nuestro entorno. A pesar de ser tan importante en nuestra vida, muchas veces

tenemos dificultades y vergüenza para hablar de nuestra sexualidad (UNFPA).

En todas las sociedades se espera que varones y mujeres nos comportemos de formas diferentes. Estas diferencias entre lo que debe y lo que no debe hacer un varón y una mujer están presentes también en la sexualidad. Se espera que las mujeres se muestren atractivas para los varones, pero que sean pasivas, y que no tomen la iniciativa para tener relaciones sexuales. Por su parte, los varones aprenden que deben ser fuertes y dominantes, saber “todo” sobre sexo, tener muchas parejas y tomar la iniciativa para tener relaciones sexuales sin dejar pasar ninguna oportunidad. Estos **mandatos de género** generan **inequidades** entre **varones y mujeres**, ya que implican desventajas y limitaciones para las mujeres en el acceso a los recursos económicos y sociales. La salud sexual y reproductiva es uno de los ámbitos de la vida donde las inequidades de género tienen mayor impacto (UNFPA).

No hay una única forma de ejercer la sexualidad y los afectos, existen otras formas de expresarlos.



La identidad de género

es la forma en que cada persona siente su género. Por eso, puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Es decir, que es el género que cada persona siente, independientemente de que haya nacido varón o mujer. Una persona que nació varón puede sentir que su identidad de género es femenina y viceversa.

La expresión de género

es cómo mostramos nuestro género al mundo: a través de nuestro nombre, cómo nos vestimos, nos comportamos, interactuamos, etc.

La orientación sexual

es la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona. Esta atracción puede ser: hacia personas del mismo género (lesbiana o gay) hacia el género opuesto (heterosexual), ambos géneros (bisexual) o a las personas independientemente de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género (pansexual). A lo largo de toda una vida, es posible cambiar de orientación sexual.

La existencia de una lógica de invisibilización según orientación sexual o identidad de género instala en la sociedad experiencias expulsivas que crean barreras de acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva.

PARTE 2

¿Conocés los derechos sexuales y reproductivos?

Los derechos sexuales y reproductivos son reconocidos como derechos humanos básicos que se sustentan en nuestra Constitución Nacional, en la Constitución Autónoma de Buenos Aires y en los convenios, pactos y tratados internacionales ratificados por el Estado.

Desde la Dirección de la Mujer perteneciente al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano del Gobierno de la Ciudad trabajamos en la promoción de derechos concientizando sobre la importancia de generar prácticas de sexo seguro desde un enfoque de género.

La promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos y ciudadanas en la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo ampliar las posibilidades y oportunidades para que las mujeres puedan asumir un rol protagónico en el cuidado y la atención de su salud. Asimismo, se trata de promover la participación del varón como actor responsable de la vida sexual y familiar.

La Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad tiene como objeto garantizar las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la Salud Reproductiva y la Procreación Responsable, y regula las acciones destinadas a ese fin.

Todos y todas tenemos DERECHO a:

1. Ejercer la sexualidad libremente, incluida la orientación sexual, sin coerción ni discriminaciones.
2. A obtener información y orientación clara, completa y oportuna, expresada en términos sencillos y comprensibles.
3. Acceder a servicios que promuevan que las mujeres y los varones compartamos el cuidado de la salud sexual, contribuyendo a la igualdad de trato.
4. A la atención integral con acceso gratuito y entrega de todos los métodos de barrera que impidan contraer Infecciones de Transmisión Sexual (ITS/VIH-Sida).
5. Al resguardo de la intimidad, la igualdad y la no discriminación.

DERECHOS SEXUALES:

El derecho humano de las personas a **tener el control y decidir libre y responsablemente respecto de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva**, sin verse sujetos a la

coerción, la discriminación y la violencia.

1. Derecho a conocer, explorar y encontrar placer en el propio cuerpo.
2. Derecho a decidir tener o no relaciones sexuales.
3. Derecho a ejercer la sexualidad en forma plena, independientemente del estado civil, la edad, la orientación sexual, la etnia o las discapacidades.
4. Derecho a la intimidad, privacidad y la libre expresión de sentimientos.
5. Derecho a ejercer la sexualidad independientemente de la reproducción.
6. Elegir si tener o no hijos y con quién tenerlos
7. Derecho a controlar la fecundidad a través de nuestro cuerpo o el de nuestra pareja.
8. Derecho a la educación sexual integral, con información clara, oportuna y libre de prejuicios.
9. Derecho a servicios de salud sexual integral especializados para los/las adolescentes y jóvenes.
10. Derecho a una vida sexual placentera sin

contraer ITS/VIH-Sida.

DERECHOS REPRODUCTIVOS:

1. Derecho a acceder a servicios de salud de calidad, confiables y con perspectiva de género.
2. Derecho a obtener información y acceso a métodos anticonceptivos gratuitos, eficaces, accesibles y aceptables.
3. Derecho a una educación sexual laica, basada en información clara, oportuna y libre de prejuicios.
4. Derecho a la libre decisión de tener o no tener relaciones sexuales, sin coerción ni violencia.
5. Derecho a la libre opción de la maternidad y/o paternidad.
6. Derecho a decidir cuándo y cuántos hijos tener, sea de forma natural, por adopción o por medio de las tecnologías actuales de fertilización asistida
7. Acceder a la atención integral y gratuita durante el embarazo, el parto y el puerperio, que te brinde la posibilidad de tener una hija o un hijo sano.
8. Estar acompañadas por la pareja o por quien se decida, durante el trabajo de parto y nacimiento.

9. Derecho a no ser discriminada/o en el trabajo o institución educativa por el hecho de estar embarazada o tener un hijo/a, por estado civil u orientación sexual.

10. Derecho a no ser marginalizado/a por haber adquirido enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA, en la familia, escuela, trabajo.

En los servicios de salud tenemos derecho a:

1. Recibir trato cordial y respetuoso por parte de todas las personas que nos atienden.
2. Ser atendidos/as en lugares apropiados y cómodos que permitan privacidad.
3. Recibir atención y cuidados sin discriminación de ningún tipo (edad, estado civil, raza, nacionalidad/origen, orientación sexual, etc.).
4. Que nos escuchen con atención y tiempo suficiente.
5. Que nos den información en un lenguaje sencillo y claro.
6. Que nos respondan nuestras dudas.
7. Que nos expliquen en forma clara y tantas veces como sea necesario el diagnóstico, el tratamiento o los estudios que debemos

hacer incluyendo los beneficios y posibles complicaciones.

8. Que cuando sea posible podamos elegir el tratamiento y el momento para realizarlo.

9. Que se respete nuestro cuerpo, nuestra intimidad, historia personal, tiempo y decisiones.

10. Permanecer internados/as el tiempo necesario para la recuperación, ni más ni menos.

Tienes derechos sexuales y reproductivos y el Estado debe garantizar el cumplimiento efectivo de los mismos. En la Ciudad de Buenos Aires todos los hospitales públicos y centros de salud tienen la obligación en forma completamente gratuita de dar atención médica y entregar los anticonceptivos que cada persona elige de acuerdo a la consejería que establecen los equipos de salud.

PARTE 3

¿QUÉ SON LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS?

Los métodos anticonceptivos son todos aquellos capaces de evitar las posibilidades de que se produzca un embarazo. Deben utilizarse desde

la primera relación sexual y durante toda la vida fértil de la persona.



El SIU (Sistema Intrauterino): Es un pequeño sistema en forma de T, hecho de plástico que contiene un reservorio que libera una muy pequeña dosis de una hormona (levonorgestrel) y que es colocado por el médico dentro del útero.

EL DIU (Dispositivo Intrauterino de Cobre): Es un pequeño aparato de plástico en forma de T que contiene un alambre de cobre. Debe ser colocado por el/la médico dentro del útero.

El implante Subdérmico: Es un pequeño cilindro de plástico flexible que contiene una hormona y que es insertado bajo la piel del brazo por el/la médico.

CONTRACEPCIÓN O ANTICONCEPCIÓN QUIRÚRGICA. LEY N° 26.130

La anticoncepción quirúrgica se utiliza para evitar embarazos no planificados en forma definitiva. Son los llamados también “métodos irreversibles”

Su eficacia es alta y no interfiere en el deseo o el placer sexual ni en el balance hormonal de ambos sexos después de su realización. Es requisito ser mujer o varón mayor de 18 años y no se requiere autorización de la pareja. Sólo necesitan la autorización del juez las personas declaradas incapaces, que deberá ser solicitada por su representante legal.

Los hospitales públicos, obras sociales y prepagas deben hacerla gratis.

- En las mujeres, la intervención es la ligadura de trompas: su finalidad es evitar la unión del óvulo con el espermatozoide. Este episodio de la biología humana se produce normalmente en la trompa. Si se interrumpe el tránsito mediante la ligadura, no puede darse fecundación.

- En los varones, la operación es la vasectomía: es una cirugía que consiste en seccionar o anudar (mediante diversas técnicas) los conductos que transportan los espermatozoides (epidídimos). El varón puede

eyacular normalmente, pero el semen no contiene espermatozoides.

La consejería médica es de suma importancia: deberá brindar información clara para que la decisión pueda llevarse adelante con absoluta conciencia, sin que queden dudas que lleven a la mujer o varón a arrepentirse posteriormente.

Es necesario que la Consejería incluya:

- La posibilidad de usar otros métodos anticonceptivos que sean de alta eficacia pero de carácter reversible (no quirúrgicos).
- Una descripción de cómo se va a efectuar la cirugía (técnicas) sus riesgos y posibles consecuencias.
- Lo que implica la operación para disponer de los tiempos posibles para la recuperación.
- Las posibilidades de volver atrás, una vez efectuada la intervención.

Recordá que hay un método para cada mujer en cada etapa de su vida.

PARTE 4

¿Cómo se deben tomar las pastillas anticonceptivas para que sean efectivas y seguras?

La toma de las píldoras anticonceptivas **debe comenzar el primer día de la menstruación**. Comenzar en otro momento puede disminuir su eficacia. Cuando las píldoras anticonceptivas se comienzan a tomar resultan eficaces desde el primer mes de la toma. Deben tomarse todos los días en un horario similar.

¿Qué sucede si te olvidaste de tomar la píldora?

Si la píldora olvidada era de las 7 primeras del blíster, tenés que consultar inmediatamente al equipo de salud, para evaluar la necesidad de recurrir a la anticoncepción de emergencia, sobre todo tuviste relaciones sexuales sin preservativo durante los últimos días. Es aconsejable utilizar preservativo en las relaciones sexuales durante los siguientes 7 días mientras se continúa tomando las píldoras de ese envase correctamente.

Si la píldora olvidada no está dentro de las primeras 7 del envase, con sólo recuperar la olvidada (se orienta a que no pasen más de doce horas para tomarla), será suficiente para mantener la protección anticonceptiva. Es fundamental poner especial atención en no olvidar otro comprimido durante ese envase.

Si la píldora olvidada es una de las últimas 7 activas

del envase, además de tomar el comprimido olvidado se debe comenzar un nuevo envase ni bien se terminen los comprimidos activos del actual envase. Es decir, no se toman los placebos (comprimidos blancos). La menstruación se postergará hasta terminada la nueva caja que se inició, pero se habrá superado el riesgo de un embarazo.

El olvido de las píldoras placebo o inactivas que son generalmente las de color blanco y dispuestas al final del envase no generan posibilidad de embarazo.

¿En qué otras situaciones es importante realizar una consulta médica?

- Si al momento de iniciar una nueva caja se hizo con unos días de demora.
- Si se han olvidado dos o más píldoras al inicio de la caja.
- Cuando se están tomando antibióticos: es importante saber que algunos de estos fármacos compiten en el hígado para su metabolismo con las píldoras produciendo como consecuencia la falta de efectividad.
- Si se tuvieron vómitos dentro del lapso de las 3 horas después de haber ingerido la píldora, probablemente no haya sido absorbida

¿Qué es la píldora de anticoncepción de emergencia (PAE)?

También se la conoce como píldora del día después, aunque puede confundirse utilizar el "día después" ya que lo más conveniente es tomarla lo antes posible. **No debe usarse como método anticonceptivo habitual, porque no lo es.**

Podés solicitarla en la guardia de los Hospitales públicos y Centros de salud de la Ciudad. Son de entrega gratuita.

¿Pueden aparecer molestias después de tomar la pastilla de anticoncepción de emergencia?

En general no, o se presentan en formas muy leves. Puede haber náuseas y/o vómitos, que desaparecen espontáneamente dentro de las 48 horas. Si la mujer vomita dentro de las primeras 2 horas después de haber tomado la pastilla debe tomarla nuevamente.

¿Cuándo usarla?

- Si tuviste relaciones sexuales sin protección de ningún tipo.
- Si el preservativo se rompió, o te quedo en la vagina después de la relación.
- Si usas pastillas y te diste cuenta que las tomaste mal o te olvidaste de tomarlas.
- Si fuiste víctima de un delito sexual.

¿Cómo tomarla?

- Lo más pronto posible y tratando de que no pasen las 72 hs (3 días) de la relación sexual
- Consiste en 1 comprimido. Es recomendable que lo tomes alejado de las comidas.

¿Qué ocurre con la menstruación después de tomar un anticonceptivo de Emergencia?

La menstruación generalmente no presenta modificaciones en su aparición. Sin embargo, en algunos casos puede adelantarse o demorarse unos pocos días. Si se retrasa más de 15 días de la fecha esperada es necesario descartar la existencia de un embarazo realizando un test.

En relación a la entrega de los diferentes métodos debes saber que los Hospitales y Centros de salud tienen la obligación de:

1. Brindar información sobre los métodos anticonceptivos y suministrarlos gratuitamente.
2. Ofrecer la ligadura tubaria y vasectomía a las personas que lo soliciten previa consejería.

3. Brindar información y asesorar sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/sida y cáncer genital y mamario.
4. Realizar los estudios para la detección temprana de las infecciones de transmisión sexual, VIH/sida y cáncer genital y mamario.
5. Realizar diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de esas enfermedades.

En caso de relación sexual forzada o violación, es muy importante concurrir de inmediato al hospital público o centro de salud más cercano. Allí te brindarán asesoramiento y contención psicológica. Es muy importante recibir los tratamientos médicos preventivos adecuados: así podrás evitar el embarazo no planificado y las ITS/VIH-Sida.

La PAE se conoce desde hace muchos años, no es abortiva y está avalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). No protege de las ITS/VIH-Sida.

¿Qué son las infecciones de transmisión sexual (ITS)?

Son infecciones que pueden transmitirse de una persona a otra durante una relación sexual (vaginal, oral o anal). Estas infecciones pueden ser causadas por diferentes agentes: bacterias, virus, hongos, y parásitos. Las ITS más comunes son: sífilis, gonorrea, chlamydia, herpes genital, papilomas (HPV), hepatitis B, VIH, etc.

La transmisión del VIH por vía sexual constituye la vía de mayor frecuencia.

A pesar de que, en la actualidad, existen en algunos casos vacunas para la prevención de las mismas y tratamientos médicos que logran la curación, la gran mayoría de estas infecciones no han desaparecido y en algunos casos están extendiéndose por el mundo. Desde el comienzo de la vida sexual, las personas pueden verse expuestas a estas infecciones.

Recordar:

Todas las ITS pueden prevenirse con el uso del preservativo. En caso de contagio, el diagnóstico y el tratamiento temprano pueden disminuir las complicaciones graves que pueden causar estas infecciones en la calidad de vida de varones y mujeres.

¿Cuáles son los síntomas de las infecciones de transmisión sexual (ITS)?

Existen casos en que no se presentan síntomas, por lo que puede resultar poco probable llegar a la consulta médica, sobre todo en la adolescencia. Cuando se presentan síntomas en el varón, los más fáciles de percibir son la presencia de secreciones, llagas, úlceras o ampollas en el pene. También puede sentirse ardor y dolor al orinar u observar la salida de pus por la uretra (pene). Pueden aparecer, además, ganglios aumentados de tamaño en las ingles (adenopatías).

En la mujer se puede presentar picazón en la vulva, dolor, ardor y/o sangrado durante y después de las relaciones sexuales, flujo vaginal con mal olor, de color amarillento o verdoso, y dolores por congestión en el bajo vientre. También pueden observarse verrugas en la vulva y alrededor del ano.

SIFILIS:

La sífilis es una infección producida por una bacteria llamada *Treponema Pallidum* que afecta tanto a varones como a mujeres. Se transmite a través de relaciones sexuales (vaginales, anales u orales) sin protección, a

través del contacto con las lesiones de la piel o de las mucosas (chancro o sífilides). Puede ser congénita, es decir transmitida de madre a hijo durante el embarazo, o adquirida por vía sexual. El tratamiento médico resulta accesible y asegura su curación, sin embargo, en caso de no ser tratada puede generar complicaciones serias a futuro. Por eso es muy importante realizar el control del embarazo en el primer trimestre en el cual se pide la prueba diagnóstica de sífilis denominada VDRL.

GONORREA

La gonorrea es una infección de transmisión sexual que puede afectar tanto a varones como a mujeres. Puede causar lesiones en genitales, el recto y la garganta. Es una infección muy común, especialmente en varones adultos jóvenes. Se transmite al tener relaciones sexuales anales, vaginales y orales sin protección con una persona infectada. Una mujer embarazada con gonorrea puede transmitírsela a su bebé durante el pasaje por el canal de parto y producir lesiones oculares serias o procesos de encefalitis.

CHLAMYDIA

Es una enfermedad producida por la *Chlamydia trachomatis*. No suele causar síntomas importantes, pero cuando lo hace, lo más frecuente es una sensación de ardor al orinar y/o secreciones atípicas por la vagina y el pene. En las mujeres, la infección por

chlamydia puede conducir a una enfermedad inflamatoria de la pelvis, que conlleva a padecer trastornos en la fertilidad. Los varones también pueden estar afectados. Los niños/as que nacen por parto natural de madres infectadas pueden tener infecciones oculares y neumonías severas.

CANDIDIASIS (HONGOS)

Infección producida por el hongo *Candida albicans*, que forma parte de la flora habitual de la vagina. Cuando se altera la flora vaginal surge el "oportunisto" de la candida que se desarrolla habitualmente en zonas húmedas de la piel y mucosas, como axilas, boca, glándula y vagina. Es la causa más frecuente de las vulvovaginitis (infección en la vulva y vagina), que padece una de cada cuatro mujeres a lo largo de su vida. La candidiasis vaginal produce cambios en las secreciones vaginales con mal olor, flujo espeso, grumoso y de color blanco amarillento, que se acompaña de picazón, ardor e hinchazón, llegando a causar por la inflamación dolor al orinar o al tener relaciones sexuales.

VIRUS DEL HERPES GENITAL (HSV)

Provocada por el virus del herpes (VHS1-2), se puede transmitir a través de las secreciones que surgen de la ruptura de las vesículas (ramillete) que son el signo característico de la lesión producido por este virus. Los primeros síntomas que aparecen son

quemazón, ardor y dolor en la zona afectada y ocurren generalmente dentro de las dos semanas siguientes a la transmisión del virus. Las lesiones suelen curar espontáneamente en dos semanas. La inmunidad para este virus se va incrementando con el paso del tiempo, por lo que los brotes (apariciones) se van espaciando. Puede originar casos severos en los/as bebés si la madre presenta lesiones activas en la vagina en el momento de producirse el parto.

VIRUS DE LA HEPATITIS B (HBA-B-C)

Es una infección del hígado ocasionada por el virus de la hepatitis B, ocasionándole un grave daño si no es tratada a tiempo. Se transmite a través de los fluidos genitales y/o sangre infectados, por vía sexual, o al compartir agujas, jeringas o elementos cortopunzantes. También una mujer embarazada que está infectada puede transmitirle hepatitis B a su bebé durante el parto. Existe una vacuna efectiva para prevenirla que está incluida en el Calendario Nacional de vacunación.

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (HPV)

El virus del papiloma humano es una infección de transmisión sexual que ha recrudecido en la actualidad. Muchas de las personas con HPV no desarrollan síntomas, aunque igualmente pueden infectar a otras personas mediante el contacto sexual por cualquier vía utilizada. Otra consecuencia puede ser la aparición

verrugas en los genitales o la piel de sus alrededores, ya que este es un virus que afecta piel y mucosas. Tiene una estrecha relación con el cáncer de cuello de útero en la mujer y con el cáncer de pene en el varón. También puede darse el contagio del Virus HPV de la madre a su hijo durante el parto vaginal (papilomatosis laríngea).

¿Cómo se puede prevenir?

Existen dos vacunas en el país. Debe indicarse solo una de ellas, según consejería médica y ambas tienen tres dosis de aplicación. Deben aplicarse idealmente antes del inicio del inicio sexual. El Calendario Nacional de Vacunación incluye en forma gratuita y obligatoria la vacuna contra el VPH para niñas de 11 años. Recientemente en 2017 también se vacuna con iguales características a los niños de 11 años.

Las lesiones asintomáticas en el cuello uterino se pueden detectar a través del Papanicolaou o PAP y la Colposcopia. El PAP es una prueba sencilla que no produce dolor y su realización dura sólo unos minutos. La Colposcopia se realiza con un aparato dotado con una lente de aumento y una fuente de luz. Esto brinda la posibilidad de observar imágenes "anormales", determinando si las mismas presentan sospecha de ser producidas por infección viral de HPV.

Si ya tuviste tus primeras relaciones sexuales se recomienda que realices un PAP y una colposcopia anualmente. Se realizan en forma gratuita en Hospitales y los Centros de salud de la Ciudad.

VIH-SIDA (VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA)

La palabra SIDA responde a las iniciales del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. El SIDA es la etapa más avanzada de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Por eso lo correcto es hablar de la infección por VIH sabiendo que es algo que puede cambiar con el tiempo y que eventualmente se puede llegar a desarrollar la enfermedad del SIDA.

Este virus va debilitando las defensas del organismo porque ataca al sistema de células encargadas de protegernos de las enfermedades (sistema inmunológico). Cuando el sistema inmunológico se debilita o no funciona bien, se pueden contraer enfermedades muy serias y algunas poco comunes. Cualquier persona que no adopte medidas preventivas como el uso del preservativo, puede ser vulnerable al VIH ya que la puerta sexual es la más frecuente

En la actualidad, si bien existen tratamientos efectivos, no hay una vacuna ni una cura definitiva.

El SIDA es una enfermedad transmisible pero no contagiosa. La diferencia es que las enfermedades contagiosas pueden pasar de una persona a otra por un simple contacto (como la conjuntivitis). En cambio, se ha demostrado científicamente que el VIH no se transmite por abrazar, besar, compartir vasos y cubiertos, tomar mate o intercambiar ropa.

Decimos que:

- **Una persona vive con VIH** cuando el test indica que está infectada. No tiene síntomas pero puede transmitir el virus por ejemplo, a través de relaciones sexuales no protegidas.
- **Una persona vive con Sida** cuando ha desarrollado la enfermedad, presenta signos y síntomas que indican que sus defensas están muy disminuidas por la acción del virus.

¿Qué es el testeo rápido?

Es un análisis de sangre sencillo, gratuito y confidencial que se hace en los hospitales y en algunos centros de salud. No se necesita hacerlo en ayunas. Antes de sacarte sangre te explicarán para qué es y responderán a todas las dudas y preguntas que puedan aparecer. Sólo te pueden hacer el test de sida si vos estás de acuerdo y con tu consentimiento. Siempre te tienen que dar el

¿Cómo se transmite?

- En relaciones sexuales sin preservativo sea vía vaginal, anal u oral.
- Al compartir jeringas, agujas y/o elementos cortantes que no fueron esterilizados.
- Al recibir una transfusión de sangre que no haya sido sometida a los controles exigidos por la Ley Nacional de Sida.
- De una mujer embarazada que vive con VIH a su bebé en los últimos meses de gestación o en el momento del parto y puerperio.
- De la madre que vive con VIH a su bebé durante el amamantamiento.

¿Cómo NO se transmite?

- Tener relaciones sexuales con preservativo
- Al abrazar o besar
- Compartir vasos, tomar mate
- Dormir en una misma cama
- Por picaduras de insectos

resultado en privado. Nadie puede retirarlo por vos.

Las pruebas que se suelen hacer sirven para detectar los anticuerpos producidos por el organismo para defenderse del VIH. Si hay anticuerpos, hay virus.

¿Cómo se hace?

Con unas gotas de sangre de la yema de un dedo, te hacen la prueba rápida y el resultado estará disponible a partir de los quince minutos. No es necesario estar en ayunas ni ser mayor de edad.

Para tener en cuenta:

- Para que el virus sea detectable en la sangre, tiene que haber pasado un tiempo desde la

situación de posible infección; este tiempo se llama "período ventana" y en la actualidad es de un mes. Si el test da negativo y no estás en período ventana, te sacaste la duda.

- Si el test da positivo, es necesario hacer estudios complementarios para llegar a un diagnóstico.
- Si se confirma un resultado positivo debes hacer la consulta con un equipo especializado en que evaluarán el tratamiento adecuado.
- Con los tratamientos actuales sostenidos y controlados el Sida puede convertirse en una afección crónica.

El tratamiento es gratuito y está disponible en todos los Hospitales, obras sociales y prepagas.

Es importante saber que la Ley Nacional de SIDA 23798 prohíbe a los equipos de salud o a cualquier otra persona que por su ocupación se entere de que alguien tiene VIH o Sida, revelar esta información a cualquier otra persona que no sea la persona a quien se extrajo la sangre.

Test convencional de VIH

Se realiza una extracción de sangre para una prueba que se llama ELISA.

- Si no estás en período ventana y el resultado del ELISA es NO REACTIVO (negativo) significa que no hay infección.
- Si el resultado del ELISA es REACTIVO (positivo), no es suficiente para saber si la persona está infectada. Se debe extraer una segunda muestra

de sangre para estudios complementarios que permitan llegar a un diagnóstico definitivo.

Si el resultado es necesario es positivo, realizar una nueva consulta para que el equipo de salud solicite otro estudio de laboratorio que reconfirme ese resultado

¿Cuál es la situación de las mujeres ante las ITS/VIH-Sida?

- Las adolescentes y mujeres jóvenes muestran una tasa de infección por VIH mayor que los varones de su misma edad. Las mujeres adquieren la infección a más temprana edad que los varones, porque a veces sufren la presión de sus pares para un inicio sexual precoz y porque son las víctimas más frecuentes y numerosas de violencia sexual (abuso y violación).

- Las mujeres que no tienen información adecuada sobre el cuidado de su cuerpo son más vulnerables y están más expuestas ante el ITS/VIH-Sida.

- Las mujeres víctimas de violencia de género al sufrir distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual) tienen mayores dificultades para acordar relaciones sexuales protegidas y por tanto están más expuestas a contraer ITS-VIH/Sida. La coerción, el sometimiento físico, el abuso sexual y la violación son situaciones de alto riesgo.

Tenés que saber que tener relaciones sexuales una sola vez sin protección (preservativo) alcanza para infectarse o quedar embarazada.

Una consulta a tiempo te puede permitir un tratamiento adecuado para curarte y evitar que tengas otras consecuencias en el futuro.

Si tenés dudas porque viviste situaciones de riesgo, podés recibir asesoramiento en los hospitales públicos y centros de salud de la Ciudad. Estando informada, podés decidir hacerte el testeo rápido en forma gratuita y confidencial.

PARTE 7

¿Qué es la interrupción legal del embarazo (ile)?

En la Argentina el aborto provocado es desde hace varias décadas la primera causa de muerte materna, dado que un tercio de las muertes vinculadas al embarazo no planificado o no deseado son consecuencia de complicaciones de abortos efectuados en condiciones de riesgo.

En nuestro país el aborto está penalizado por ley excepto en dos situaciones establecidas en el Código Penal de 1921 (Artículo 86, incisos 1 y 2):

1. Si se encuentra en peligro la vida o la salud integral de la mujer. (CAUSAL SALUD)
2. Si el embarazo proviene de una violación o que esta misma haya sido cometido sobre una mujer con discapacidad mental (CAUSAL VIOLACIÓN)

Aún cuando se presentan situaciones definidas claramente como no punibles que se corresponden con las antes descriptas, muchas mujeres encuentran dificultades para acceder

a la interrupción del embarazo en hospitales públicos y en servicios de salud brindados por obras sociales y sistemas privados por la resistencia de algunos profesionales de la salud.

Ante esta realidad, en 2015 el Ministerio de Salud de la Nación publicó el Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE) con el fin de estandarizar prácticas y garantizar el acceso a este derecho.

Estas normas aclaran que no se necesita la autorización de un juez para realizar la interrupción del embarazo, que los servicios de salud tienen la obligación de responder a la solicitud de la mujer, y que deben actuar sin demoras para su realización.

En algunos centros de salud de la Ciudad hay consejerías pre y post aborto. El Servicio de Adolescencia del Hospital Angerich, fue el primer ámbito sanitario que comenzó con este tipo de consejerías.

Derechos reproductivos: ¿Qué es el parto respetado?

El "parto respetado" o también llamado "parto humanizado" hace referencia a una modalidad de atención del parto, caracterizada por el respeto a los derechos de la mujer embarazada y los niños y niñas en el momento del nacimiento.

La madre tiene derecho:

- A ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pueden tener lugar durante el parto y postparto y participar activamente en las decisiones acerca de las alternativas distintas que existen.
- A ser considerada como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto.
- A un parto respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados.
- A ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales.
- A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación.
- A elegir quién la acompañe durante el trabajo de parto, parto y postparto.
- A tener a su lado a su hijo o hija durante la

permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales.

- A ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar.
- A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña.
- A ser informada específicamente sobre los efectos adversos del tabaco, el alcohol y las drogas sobre el niño o niña y ella misma.

Toda persona recién nacida tiene derecho:

- A ser tratada en forma respetuosa y digna.
- A su inequívoca identificación.
- A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación o docencia.
- A la internación conjunta con su madre en sala.
- A que sus padres reciban adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, así como de su plan de vacunación.

El padre y la madre de la persona recién nacida en situación de riesgo tienen los siguientes derechos:

- A recibir información comprensible, suficiente y continuada, en un ambiente adecuado, sobre el proceso o evolución de la salud de su hijo o hija, incluyendo diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- A tener acceso continuado a su hijo o hija mientras la situación clínica lo permita, así como a participar en su atención y en la toma de decisiones relacionadas con su asistencia.
- A un consentimiento informado sobre cualquier práctica médica que se le realice al niño o niña
- A que se facilite la lactancia materna de la persona recién nacida
- A recibir asesoramiento e información sobre los

cuidados especiales del niño o niña.

La ley de Protección Integral para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres (Ley Nacional N° 26.485) estableció la violencia obstétrica como un tipo de violencia institucional y la definió como “aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de uso de medicamentos y considerar patológicos (enfermos) los procesos naturales”

Si sufriste violencia obstétrica podés denunciar en la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El trámite es gratuito y solo se necesita la presentación de una nota relatando lo sucedido. Tenés que descargar el modelo de nota de denuncia y el instructivo en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

<http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/denuncia-de-la-violencia-obstetrica-modelos-e-instructivo.aspx>

La nota de denuncia una vez completada, debe imprimirse y firmarse. Luego puede enviarse por correo postal a CONSAVIG Av. Corrientes 327 piso 14 CP 1043 CABA o luego de escanearla (no Foto) por email a consavig@jus.gov.ar en ambos casos acompañando copia del DNI.

Sexualidad adolescente

Todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna, deben ser reconocidos como sujetos de derecho. Por su particular condición de personas en proceso de desarrollo, los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, ya que dependen de los adultos para poder crecer saludablemente, participar de la vida en comunidad y desenvolver sus capacidades hasta alcanzar la adultez. Por lo tanto, el Estado y la ciudadanía adulta en su conjunto son los responsables de garantizar y procurar la máxima satisfacción de tales derechos.

¿Cómo se garantizan los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes?

Para que esos derechos puedan ser ejercidos existen dos condiciones fundamentales: la educación sexual impartida desde la institución escolar mediante la ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 y los servicios especializados amigables para adolescentes provistos desde los efectores del programa Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Ciudad.

Tenés que saber que:

- Aunque no hayas iniciado tus relaciones sexuales, es aconsejable realizar una visita a la ginecóloga o el ginecólogo en esta etapa de tu vida para conocer sobre tu cuerpo y derechos. En todos los hospitales públicos de la Ciudad existen

consultorios especializados en adolescencia.

- El preservativo también es cosa tuya como mujer: tené uno siempre a mano, pedile que lo use en todas las relaciones cualquiera sea la vía utilizada, y aprende a ponerlo. Saber colocarlo bien aporta al acto sexual.
- En tu primera vez podés quedar embarazada. No esperes a sangrar porque se rompió el himen, no siempre pasa.
- Aunque el pene no haya entrado completamente en la vagina, también podés quedar embarazada porque si existió eyaculación, hay semen, que es el que contiene los espermatozoides.
- Si tomas alcohol y/o otras sustancias en exceso, tené en cuenta que te costará más percibir la situación de riesgo.
- A partir de los 14 años las y los adolescentes pueden acceder solas y solos a la consulta y recibir gratis el método anticonceptivo adecuado.

Los accidentes con el preservativo (que se rompa, que quede en la vagina) son más comunes entre varones adolescentes, que suelen tener dificultades por falta de experiencia en el uso del mismo. Por eso es aconsejable que sumes a la barrera del preservativo un mecanismo anticonceptivo. Esa doble protección es sexo más seguro.

Incorporá el preservativo a tu práctica sexual para tener sexo seguro

1. Llévelo en la cartera y trata de tener algunos siempre en casa.
2. Fíjate en la fecha de vencimiento y no lo expongas al calor.
3. Úsalo en todas las relaciones sexuales y en cada tipo de penetración (oral, vaginal, anal).
4. Colócalo antes de cualquier contacto entre los genitales, o entre el pene y la boca o el ano.
5. Ubícalo sobre la cabeza del pene erecto, apretá la punta del preservativo para sacar el aire y desenróllalo totalmente.
6. Retíralo después de la eyaculación, cuidando no derramar el semen.

El preservativo es el único método de barrera que evita la transmisión de ITS/VIH-Sida, y también los embarazos no planificados.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entrega preservativos en forma gratuita en todos los hospitales públicos y centros de salud. No desconfiés de los preservativos gratuitos.

Si te sentís presionada a tener relaciones sexuales, tenés derecho a decir **NO**.
Nadie puede obligar a otra persona a tener contactos sexuales, ni hacer algo que no quiera.

PARTE 9

Actividad ¿Verdadero o Falso?

1. Si existe “juegos sexuales” sin penetración puede haber contagio de ITS.

Verdadero. Una gran parte de ellas pueden estar presentes en piel y mucosas externas de los genitales de ambos sexos.

2. No es normal que sea la mujer quien lleve la iniciativa en el sexo.

Falso. No existen prácticas normales o anormales que puedan diferenciarse en función del género de la persona. Cualquiera puede llevar la iniciativa en el sexo.

3. En la primera relación sexual no hay posibilidad de embarazo.

Falso. En la primera relación sexual, como en las posteriores, se puede producir un embarazo, siempre que haya penetración pene-vagina y no se utilice un método anticonceptivo.

4. La anticoncepción de emergencia no puede usarse más de dos veces al año.

Falso. Puede utilizarse todas las veces que haga falta. Sin embargo, no es recomendable usarla como método anticonceptivo habitual porque su eficacia es menor.

5. Durante la menstruación puede ocurrir un embarazo.

Verdadero

6. Las pastillas de emergencia son abortivas.

Falso. Actúan retrasando la ovulación y espesando el moco del útero. De este modo, evita que se junten el óvulo con el espermatozoide. Si esto ya ocurrió, las pastillas no tienen efecto y el embarazo continúa, sin ningún daño para el embrión.

7. Se puede interrumpir legalmente un embarazo en caso de riesgo para la salud de la mujer.

Verdadero

8. La anticoncepción es responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Falso. Es una responsabilidad de ambas integrantes de la pareja.

9. Si tengo 14 años puedo ir sin mis padres a pedir anticonceptivos a la salita o al hospital.

Verdadero

10. Las chicas menores de 18 años pueden usar pastillas anticonceptivas.

Verdadero

11. Las mujeres tiene derecho a elegir en qué posición parir a sus hijos, aun en un hospital.

Verdadero

12. La primera vez que una mujer tiene relaciones sexuales puede quedar embarazada. **Verdadero**

13. Para prevenir embarazos es más seguro usar doble preservativo.

Falso. Usar dos preservativos al mismo tiempo aumenta la posibilidad de rotura, por la fricción del látex con el látex.

14. El coito interruptus es método seguro para prevenir embarazos.

Falso. Eyacular afuera de la vagina no es seguro porque existe el líquido preseminal (que sale antes de la eyaculación) y que también contiene espermatozoides.

15. No es necesario usar un nuevo preservativo para cada práctica de sexo vaginal, anal y oral.

Falso. Es indispensable cambiar el preservativo por uno nuevo en cada práctica de sexo oral, anal o vaginal. Esto evita llevar bacterias u otros gérmenes de una zona del cuerpo a otra.

16. El VIH se puede transmitir con un beso.

Falso. Para que se produzca la transmisión es necesario que alguna mucosa de nuestro cuerpo entre en contacto con estos fluidos: líquido preseminal, fluido vaginal, semen, sangre y leche materna.

17. No hay forma de prevenir las ITS, es cuestión de suerte.

Falso. Las ITS se previenen con el uso de preservativo y/o campo de látex, desde el inicio de la relación sexual y en todas las prácticas sexuales; no compartiendo elementos cortantes ni punzantes y utilizando materiales descartables. Existen vacunas para prevenir las infecciones por hepatitis B y Virus del Papiloma Humano (VPH).

18. Todas las ITS se ven a simple vista.

Falso. Se puede tener una ITS y no tener síntomas o muy pocos. Por ejemplo, una persona puede vivir años con el VIH sin tener ninguna manifestación. La forma de saber si se tiene o no una ITS es realizar estudios diagnósticos de laboratorio, para luego poder acceder al tratamiento si fuera necesario.

19. Las personas que tienen pareja estable no tienen posibilidades de contraer ITS.

Falso. No importa con quién tengas relaciones sexuales, la única manera de evitar la posibilidad de transmisión de ITS es usar preservativo y/o campo de látex. La única forma de saber si uno o ambos tienen ITS es con un test diagnóstico o un examen médico en algunos casos.

20. El flujo con mal olor puede ser un síntoma de ITS.

Verdadero

21. Las ITS afectan sólo a gays, trabajadoras sexuales o personas promiscuas.

Falso. No existen grupos de riesgo. Quienes tienen más probabilidades de transmitir y/o contraer una ITS son las personas que no llevan adelante prácticas de cuidado.

22. En tu primera relación sexual no podés contraer VIH.

Falso. Es exactamente la misma probabilidad que en cualquier otra relación. En una relación heterosexual, además, hay posibilidad de embarazo.

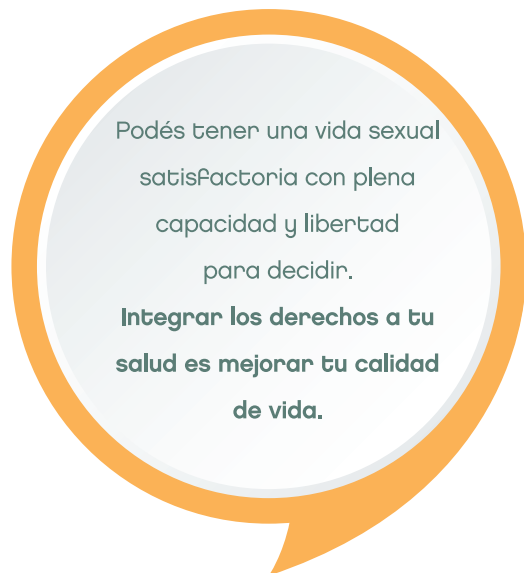
23. Los preservativos se entregan en Centros de Salud de manera gratuita. Verdadero

24. “Si soy menor, me dijeron que no puedo ir a la salita a buscar preservativos”.

Falso. Siempre contás con el derecho a recibir información y preservativos en cualquier Hospital Centro de Salud o salita del país, a cualquier edad.

25. Las mujeres tienen derecho a elegir con quién desean estar acompañadas en el momento del parto, aunque estén en el Hospital Público

Verdadero. La ley de parto humanizado así lo establece.



BIBLIOGRAFÍA

- **Fondo de Población de Naciones Unidas. Tu cuerpo, tu salud, tus derechos.** Guía sobre salud sexual y reproductiva, 1a ed. - Buenos Aires: UNFPA, 2007.
- **Ministerio de Salud. Experiencias para armar.** Manual para talleres en salud sexual y reproductiva, 2014.
- **Ministerio de Salud. “Identidades diversas, los mismos derechos”.** Primera jornada Nacional de Diagnostico Participativo, 2011.
- **Ministerio de Salud. Sexualidad y acceso a métodos anticonceptivos.** Herramientas para construir una consejería comunitaria, 2011.



Buenos Aires Ciudad